

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el contenido de la comunicación que antecede, proveniente del Consulado de París en Francia, por secretaría elabóreles exhorto solicitando lo indicado en oficio No.1327 de fecha cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020), esto es: Requiriendo al Consulado de Francia para que expidan con destino a éste al juzgado y para el proceso de divorcio de la referencia una constancia del tiempo que se encontró privado de la libertad el señor JAVIER FERNANDEZ DURAN.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

N° 98

De hoy 11 DE NOVIEMBRE DE 2020

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d2376c2edc3d28bfc36fa44120c03d99d222ebd5e62bbf285f826329be29a3a

Documento generado en 06/11/2020 10:00:32 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>